



**REF SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL
AÑO 2020.**

CABRERO, 26 de Marzo de 2020.

DECRETO ALCALDICIO N° 7/20.-

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 24, de fecha 26 de Diciembre de 2019, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020.
- El Certificado N° 080/2020 de fecha 25 de Marzo de 2020, de Secretario Municipal en el cual Certifica que en sesión ordinaria N° 120, de fecha 24 de Marzo de 2020 se aprueba en forma unánime la tercera modificación al presupuesto municipal.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- APRUÉBASE** tercera modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2020, a nivel de Subtitulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		3.502
215-22-04-999-000-000	OTROS		1.130
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		4.476
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		4.705
215-22-07-999-000-000	OTROS		250
215-22-09-999-000-000	OTROS		2.715
215-22-11-999-000-000	OTROS		14.569
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		4.407
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		4.300
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	40.054	
TOTAL EGRESOS M\$		40.054	40.054

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SOFIA REYES PILSER
SECRETARIO MUNICIPAL

JSP/SRP/MBZ/mbz.

DISTRIBUCION:

- SECPLAN
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES

JUAN SANHUEZA PIRCE
ALCALDE (S)